



SOLICITUD DE ALTA EN EL PROCEDIMIENTO DE TRANSMISIÓN TELEMÁTICA DE ÓRDENES DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DEL MODELO 996

1 Identificación de la Administración territorial a la que pertenece el ente público acreedor

NIF:

Denominación:

2 Fechas de la adhesión al Convenio AEAT-FEMP de Intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria (Sólo para entidades locales)

Fecha de solicitud de la adhesión:

Fecha del acuerdo de adhesión:

3 Ente público acreedor que formaliza la solicitud

Denominación:

NIF:

Titular:

Domicilio:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Fax:

Código postal:

4 Persona física de contacto

Nombre y apellidos:

NIF:

Cargo:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:



5	Modo de transmisión de las relaciones de órdenes de embargo
INTERNET (transmisión de ficheros)	
6	Finalidad del procedimiento de embargo telemático de devoluciones tributarias
El procedimiento de embargo telemático de devoluciones tributarias tiene como finalidad la colaboración de la Agencia Tributaria con el ente público acreedor en su gestión recaudatoria mediante el embargo de devoluciones tributarias correspondientes a los deudores de éste por deudas de derecho público en fase de embargo.	
7	Compromiso de adecuación a los procedimientos, especificaciones técnicas y diseños de registros establecidos por la Agencia Tributaria
El ente acreedor se compromete a emplear los procedimientos, especificaciones técnicas y diseños de registros definidos al efecto por la Agencia Tributaria.	
8	Lugar, fecha y firma
9	Destinatario de la solicitud
<ul style="list-style-type: none">○ Sr/a. Delegado/a Especial de la AEAT de○ Sr/a- Delegado/a de la AEAT de	



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

Apartado 1. Se consignarán los datos identificativos de la administración territorial a la que pertenece el órgano público acreedor que solicita el alta en el procedimiento.

Apartado 2. Se consignará la fecha de solicitud de adhesión por parte del órgano de gobierno (Pleno, Junta de Gobierno o Decreto de la Alcaldía) de la Entidad Local a la que pertenece el órgano público acreedor y la fecha del acuerdo de adhesión del Director/a del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Apartado 3. Se consignarán los datos del órgano competente para emitir diligencias de embargo sobre devoluciones tributarias que solicita el alta en el procedimiento. Cuando el órgano que formaliza la solicitud no disponga de NIF propio, se consignará el NIF de la Administración de la que dependa.

Apartado 4. Se consignarán los datos referentes a la persona física de contacto designada para la puesta en marcha del procedimiento y para la resolución de las deudas o problemas que puedan surgir en su desarrollo.

Apartado 5. Se indica el modo mediante el que se realizará la transmisión del fichero 996 (Internet).

Apartado 6. Se indica la finalidad del procedimiento.

Apartado 7. Se recoge el compromiso del órgano solicitante de adaptarse a los procedimientos, especificaciones técnicas y diseños establecidos por la Agencia Tributaria.

Apartado 8. Se deberá hacer constar el lugar, la fecha y la firma del titular del órgano que formaliza la solicitud.

Apartado 9. Se consignará el nombre de la Delegación (Administración Local) o Delegación Especial (Administración autonómica) de la AEAT a la que se dirige la solicitud.